



**COMUNICADO 1669**

## **PROPONE MICHEL SÁNCHEZ IMPULSAR INTEGRACIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR EN SECTOR EMPRESARIAL**

- **Reforma la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para la integración efectiva mediante otorgamiento de estímulos fiscales y no fiscales**

Mexicali, B.C., jueves 04 de enero de 2024.- La diputada Liliana Michel Sánchez Allende, presentó por Oficialía de Partes, iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California para impulsar la integración de la economía circular en las empresas estatales.

La diputada inicialista explicó que estas modificaciones permitirán la integración efectiva de los principios de la economía circular en dicha ley, mediante otorgamiento de estímulos fiscales y no fiscales, a las empresas que adopten y apliquen este modelo económico en sus procesos productivos y las demás actividades que desarrollen, lo que a su vez fomentará la adopción de prácticas sostenibles en la región y promoverá la transición a un modelo económico más sostenible.

“El concepto es relevante desde múltiples perspectivas, las cuales pueden ser de naturaleza ambiental, económica y social, pues además de buscar reducir los residuos y la contaminación al maximizar el uso de los recursos y productos, también al reducir la cantidad de residuos y el uso de materias primas se pueden ahorrar costos, lo cual puede abrir la posibilidad para las empresas de crear nuevas oportunidades de negocio en el mercado, por lo que su adecuada integración en la legislación local servirá para impulsar un desarrollo más sostenible en Baja California”.

Expuso que la economía circular se contrapone al modelo lineal tradicional de "usar y tirar" los productos que consumimos y propone un sistema en el que los recursos se utilizan de manera más eficiente. “En esta misma línea, es importante destacar que la transición hacia una Economía Circular no es algo que se pueda lograr de la noche a la mañana, pues requiere de una planificación cuidadosa, inversiones y una estrecha colaboración entre el gobierno, los distintos sectores de la economía, la sociedad civil y el sector académico”.

La propuesta presentada modifica los artículos 2, 4, 9 y 13 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Baja California, ya que es una herramienta fundamental para impulsar este modelo económico de la región, pero que actualmente no incorpora de manera explícita este concepto y limita la posibilidad de implementar los principios de la economía circular de forma orgánica en el común denominador de las empresas locales.